telecafé	**Telecafé Ltda.**	Código: AAJ-FOR-11
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: Febrero de 2021
	Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios	Versión 05
		Página 1 de 1

DATOS GENERALES			
CONTRATO No.	38	**INFORME SUPERVISIÓN No.**	1
ENTIDAD CONTRATANTE	TELECAFE LTDA	**REPRESENTANTE LEGAL**	AMANDA JAIMES MENDOZA
CONTRATISTA	TRAESCAR	**REPRESENTANTE LEGAL**	LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO
FECHA DE INICIO	02 de febrero d 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30 de junio de 2026
PRORROGAS	**SI**	**NO X**	**FECHA:**
ADICIONES	**SI**	**NO X**	**FECHA:**
MODIFICACIONES	**SI**	**NO X**	**FECHA:**
SUPERVISOR	Lizett Paola Hincapie Ome		
PRODUCTOR EJECUTIVO			

OBJETO

Contratar el servicio de transporte público terrestre especial con conductor de Telecafé Ltda.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

PERÍODO DEL INFORME	02 al 28 de febrero de 2026

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista ejecutó el alcance del objeto y envió los entregables establecidos en el contrato bajo los requerimientos técnicos del Canal Telecafé, dando así, cumplimiento en el objeto contractual.

EVIDENCIAS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

CONCEPTO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERÍODO CANCELADO
PENSIÓN			
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			

NOTA: Según la ley 828 de 2003, las personas juridicas deben acreditar el pago de seguridad social presentando el certificado. aplica solo para persona juridica.

EVIDENCIAS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES SI [X] NO [ ] **FECHA DE CERTIFICACIÓN:** 26 de febrero de 2026

INFORMES DE EJECUCIÓN

ENTREGO INFORMES DE EJECUCIÓN	SI	X	NO	
PROCEDE PAGO A ESTE PERÍODO	SI	X	NO	

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 310.000.000
ADICION Y/0 REDUCCION	$ 0
SALDO EJECUTADO	$ 0
PAGO DE FACTURA No. FVET2484	$ 62.000.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 248.000.000

OSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 05 días del mes marzo del año 2026

Supervisor

Manizales, marzo 2 de 2026.

Doctora

LIZZETT PAOLA HINCAPIE OME

Supervisora Contrato N°038 DE 2026.

Coordinadora Área de Producción y Programación.

Ciudad.

Asunto: Informe de actividades - Contrato N°_038 DE 2026

TRAESCAR S.A.S, NIT. N° 900.684.963-7, en mi calidad de Contratista del Canal Telecafé Ltda., en cumplimiento del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°038, a continuación, presento el informe N° 01 de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contratista	TRAESCAR S.A.S
Número del Contrato de Prestación de Servicios	038
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA TELECAFE LTDA.
Plazo	5 MESES

Valor total del Contrato	$ 310.000.000
Valor del Periodo del Informe	$ 62.000.000
Fecha de inicio	FEBRERO 2 DE 2026
Fecha de terminación	JUNIO 30 DE 2026
Supervisor	**LIZZETT PAOLA HINCAPIE OME**
Dependencia	Coordinadora del Área de Producción y Programación.
Alcance del Objeto	El contratista de acuerdo con su idoneidad y oportunidad en la prestación de estos servicios brindará el apoyo en todas las acciones y procesos directamente relacionados con el objeto contractual y las otras que por ley deba cumplir dentro del marco legal laboral y de la seguridad social, así como de la normatividad del Ministerio de Transporte que le apliquen así: ** CONDICIONES GENERALES TIPOS DE VEHÍCULOS / CANTIDAD VEHÍCULOS CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 DE 5 PASAJEROS: 2 VEHÍCULOS TIPO "MICROBUS" PARA MÍNIMO 16 PASAJEROS: 1 VEHÍCULOS TIPO "MICROBUS" PARA MÍNIMO 15 PASAJEROS: 1 VEHÍCULO TIPO VAN PARA MÍNIMO 8 PASAJEROS: 1 • Los vehículos deben ser de color blanco, tener placas de servicio especial, y estar identificados con la marca TELECAFÉ LTDA. (con imanes o adhesivos en bómper trasero y delantero y sus laterales que deben tener un tamaño visible, cuyo diseño será suministrado por el Canal).

	• Garantizar disponibilidad de los vehículos relacionados en antecedencia, en los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, según requerimientos de la entidad. • Llevar a cabo todos y cada uno de los recorridos programados por el supervisor del contrato • Garantizar la disponibilidad inmediata de vehículos conforme a los requerimientos de la entidad. • Responder ante terceros por daños o accidentes ocurridos en ocasión de la prestación del servicio. • Disponer de conductores idóneos para la prestación del servicio, afiliados al sistema de seguridad social. • Cancelar todos los gastos que el servicio implique como: impuestos, valor de parqueaderos, multas de tránsito impuestos al vehículo, gasolina, peajes y mantenimiento de los vehículos en general. TELECAFÉ LTOA., no asumirá ningún gasto de mantenimiento, lubricantes, filtros, aceite, refrigerante, correas, llantas, etc. • Garantizar el reemplazo inmediato del conductor o de los vehículos, en caso de ser necesario. . ' • Asumir todos los gastos del conductor, incluidos los gastos de hotel y alimentación.

	Cabe anotar que no existirá ningún tipo de vínculo o relación laboral ni contractual entre TELECAFÉ LTOA. y los conductores. • Mantener los vehículos en perfectas condiciones para el cumplimiento del objeto contractual, con el lleno de los requisitos exigid.os por el Ministerio de Transporte. • Mantener al día y en óptimas condiciones el equipo de carretera, botiquín de primeros auxilios, documentos de los vehículos: seguro obligatorio vigente, certificación de la revisión técnico - mecánica, licencia del conductor e impuestos de rodamiento, póliza de responsabilidad civil extracontractual y demás documentación que la ley establezca para el caso. Todos los conductores y vehículos deben tener los correspondientes seguros vigentes que les aplique según la ley. ·•8 Asignar por parte del contratista uh ejecutivo de cuenta espe• cífico para el contrato que atienda permanentemente las solicitudes de TELECAFÉ LTOA. • Garantizar que el servicio prestado se realice en los sitios solicitados en el eje Cafetero (ya sea por carretera pavimentada o sin pavimentar), sin costos adicionales. • Informar por escrito a la Coordinación Administrativa, Coordinación de Tecnología e Innovación y/o a la Coordinación de Producción y Programación cualquier novedad o imprevisto ,que se presente en los recorridos, inmediatamente o dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia del hecho.

	• Allegar con la propuesta la hoja de vida del personal que estará al servicio de la entidad durante la ejecución del contrato, la cual debe contener como mínimo: Licencia de conducción que corresponda según el vehículo y experiencia en servicio de conducción de los vehículos requeridos. • Suplir las fallas de personal en un período máximo de dos (2) horas, teniendo en cuenta que dicho personal deberá contar con el mismo nivel de experiencia y requisitos exigidos para la persona a suplir. • Ajustarse a los cambios de horario de actividades que indique TELECAFÉ LTOA. • Los vehículos que serán utilizados para la ejecución del contrato deberán tener los impuestos pagos. De igual manera deben tener el SOAT vigente, estar asegurados contra todo riesgo, y tener certificado de emisión de gases vigente, si es del caso. • El personal de la empresa, deberá ser portador de las licencias de conducción que correspondan según el vehículo. • Se podrán tener vehículos por convenios de colaboración empresarial, con el objeto de posibilitar una eficiente racionalización en el usó del equipo automotor y la mejor prestación del servicio; las empresas de esta modalidad podrán realizar convenios de colaboración empresarial bajo las figuras del consorcio, unión temporal, o asociación entre empresas. Para este caso la responsabilidad estará exclusivamente en la empresa de transporte contratista de TELECAFÉ LTDA.

	COMPROMISO CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL DESEMPEÑO AMBIENTAL En el marco del Sistema de Gestión de la Energía (SGEn) de TELECAFÉ LTOA., certificado bajo la norma ISO 50001:2018, el CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a los siguientes criterios de desempeño energético durante la ejecución del contrato de transporte: • Los vehículos suministrados (camiones y camionetas) deben contar con motores eficientes. En caso de ser vehículos de combustión interna, deberán cumplir con estándares de bajas emisiones (Normas Euro). Se priorizará, cuando la operatividad lo permita, el uso de vehículos eléctricos (VE) o híbridos enchufables (PHEV). • Los automotores deben estar equipados con sistemas que faciliten una conducción eficiente (eco-driving). • El CONTRATISTA debe asegurar que el tamaño y la capacidad de carga de los vehículos sean los adecuados para las necesidades específicas de cada desplazamiento, evitando el sobreconsumo de combustible derivado de la subutilización o el uso de vehículos sobredimensionados. • La prestación del servicio y la idoneidad de los vehículos están sujetos a la aprobación técnica previa del Líder del Sistema de Gestión de la Energía (SGEn), mediante ef diligenciamiento del formato "VERIFICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ADQUISICIÓN

	Y/O ALQUILER DE EQUIPOS Y SERVICIOS". El incumplimiento de estos criterios técnicos podrá ser causal de devolución de la solicitud de servicio o de las acciones contractuales a que haya lugar. • El CONTRATISTA deberá presentar reporte mensual para la Medición de Huella de Carbono, como insumo vital para el cálculo de la Huella de Carbono institucional de TELECAFÉ • El CONTRATISTA deberá diligenciar en su totalidad' el documento técnico en formato XLSX denominado "Combustión Fósil Tercerizada" (o el que la entidad suministre adjunto al contrato vía correo electrónico a gestionenergetica@telecafe.tv), el reporte debe incluir, entre otros datos, el tipo de combustible (diésel/gasolina), cantidad consumida (galones), kilómetros recorridos y rendimientos de cada vehículo asignado al servicio durante el periodo reportado y deberá ser enviado junto con las evidencias de soporte (tickets de combustible) dentro de los primeros diez (1O) días calendario de cada mes, reportando la información correspondiente al mes inmediatamente anterior.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A continuación, presentamos un resumen de las actividades realizadas por cada vehículo, así mismo, se adjunta al informe las planillas de recorridos con las firmas de aceptación por parte del funcionario encargado, de la misma manera se anexa,

formato diligenciado levantamiento de Huella de carbono organizacional, recibos de combustible y documentos donde se evidencia que la empresa Cootranschinchiná, donde se encuentra vinculado el vehículo de placas GTU-789, cuenta con el sistema solar fotovoltaico implementado.

CAMIIONETA NISSAN FRONTIER MANIZALES GTV561
REALIZO 9 RECORRIDOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES CON PERIODISTAS LOS DÍAS 2,4,5,6,
9,15,15,25 Y 26 DE FEBRERO
MANIZALES LA VIRGINIA FEBRERO 8 DE 2026.
EL DÍA 11 DE FEBRERO MANIZALES SANTUARIO
LOS DÍAS 10 Y 17 MANIZALES ARMENIA CERRO EL CASTILLO MANIZALES
EL DIA 12 DE FEBRERO MANIZALE PEREIRA ARMENIA
LOS DÍAS 18, 21 Y 27 DE FEBRERO MANIZALES AEROPUERTO PEREIRA MANIZALES
MANIZALES NOTICIERO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026
LOS DÍAS 23 Y 24 DE FEBRERO MANIZALES LETRAS GUALI MANIZALES

CAMIONETA MANIZALES FOTON GTV698
FEBRERO 2 MANIZALES ARMENIA MANIZALES
FEBRERO 3 MANIZALES PEREIRA MANIZALES
FEBRERO 4,7, 18 LOTERIA
FEBRERO 6 MANIZALES PERIODISTAS LA VIRGINIA
FEBRERO 8,9,15,16,17 MANIZALES PERIODISTA
FEBRERO 10 MANIZALES IBAGUE HASTA FEBRERO 13
FEBRERO 19 MANIZALES PEREIRA
FEBRERO 20 MANIZALES NEIRA ARANZAZU Y VICEVERSA
FEBRERO 21,22,24 MANIZALES MAÑANA Y CAFÉ
FEBRERO 25 MANIZALES PEREIRA MANIZALES
FEBRERO 26 MANIZALES EDUCAL
FEBRERO 27 MANIZALES NOTICIERO

MICROBUS MANIZALES RENAULT MASTER EQW953
REALIZO 3 RECORRIDOS LOS DÍAS 2, 3 Y 4DE FEBRERO MANIZALES AREA METROPOLITANA
REALIZÓ 17 RECORRIDO MANIZALES AREA METROPOLITANA NOTICIERO LOS DIAS 4,5,9,10.11.12.13,16,18,20,21,23,24,25,26 Y 27 DE FEBRERO
EL DIA 17 DE FEBRERO MANIZALES PEREIRA
REALIZO 2 RECORRIDOS MANIZALES LA VIRGINIA RISARALDA LOS DIA 7 Y 8 DE FEBRERO DE 2026
REALIZO 1 RECORRIDO MANIZALES ARMENIA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2026

MICROBUS RENAULT PEREIRA EYY022
FEBRERO 2,3,4,9,10,11,12,13,16,17,18,19,21,23,25,26,27,28, SERVICIOS EN PEREIRA
FEBRERO 6, 7,8, PEREIRA LA VIRGINIA PEREIRA
FEBRERO 24 PEREIRA SANTUARIO.

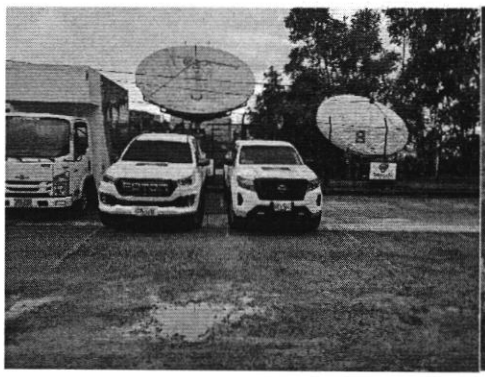
CAMIONETA VAN DFSK ARMENIA GTU 789
FEBRERO 2 RECORRIDOS EN DIFERENTES ZONAS URBANAS DE ARMENIA
FEBRERO 3 RECORRIDOS EN DIFERENTES ZONAS URBANAS DE ARMENIA
FEBRERO 4 TRANSITO DEPARTAMENTAL
FEBRERO 5 RECORRIDCO EN ARMENIA Y LOTERIA DEL QUINDIO
FEBRERO 6 TRANSITO MAYORISTA
FEBRERO 7 MISA
FEBRERO 9 ÉXITO LA 14
FEBRERO 10 HOSPITA DEPARTAMENTAL Y FILANDIA
FEBRERO 11 NORTE ARMENIA Y UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FEBRERO 12 COMANDO POLICIA, HOTEL ARMENIA,CIRCASIA, LOTERIA DEL QUINDIO
FEBRERO 13 LOTERIA 13 13
FEBRERO 14 MISA

FEBRERO 16 MONTES DE CASTELLANA, HOTEL ARMENIA
FEBRERO 18 CALARCA Y ALCALDIA DE ARMENIA
FEBRERO 19 MOCAGUA, TEATRO AZUL, CAMARA DE COMERCIO, ALCALDIA DE ARMENIA, LOTERIA DEL QUINDIO, CIRCASIA
FEBRERO 20 PUENTE DE LA CEJITA, BATALLON No 8 , ORO NEGRO, MOCAGUA.
FEBRERO 21 MISA
FEBRERO 23 UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, COMANDO DE POLICIA.
FEBRERO 24 CENTRO DE CONVENCIONES, CAMARA DE COMERCIO.
FEBRERO 25 BIBLIOTECA COFENALCO
FEBRERO 26 PARQUE DEL CAFÉ LOTERIA
FEBRERO 28 MISA

REGISTRO FOTOGRAFICO:











Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier inquietud adicional sobre el desempeño operativo de este periodo.

LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO

Gerente

TRAESCAR S.A.S

Nit 900.684.963-7 Regimen Común

Tel.: 8852973 Carrera 19B 52-36 Baja Leonora

Factura electrónica de venta
No. FVET2484

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
TELECAFE LTDA	**27/02/2026**	**$ 62,000,000**
NI No. : 890807724-8	VENDEDOR	
DIRECCION : CALLE 43 #19	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia	29/03/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41450501	1 MICRBUS TECHO ALTO 16 PASAJEROS MANIZALES	1	$ 14,000,000		$ 14,000,000
41450501	1 MICROBUS TECHO ALTO 15 PASAJEROS PEREIRA	1	$ 16,000,000		$ 16,000,000
41450501	2 CAMIONETAS DOBLE CABINA	1	$ 20,000,000		$ 20,000,000
41450501	1 CAMIONETA TIPO VAN 8 PASAJEROS ARMENIA	1	$ 12,000,000		$ 12,000,000

NRO. ITEMS FACTURADOS: 4

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 29/03/2026	$ 62,000,000

VALOR (en letras) : SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen simple de tributación (O-47) y No responsable impuesto a las ventas
Resolución DIAN: 18764087244205. Prefijo: FVET. Rango: 2001 al 4000. Vigencia: 16/01/2025 hasta 16/01/2027.
Factura a crédito, plazo hasta 29/03/2026.

TELECAFE LTDA

Radicado número:
2026-EI-00000671
05/03/2026 02:28:15 PM **Folios** 1

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
JXkuQijCDA7crkYLsVFknZ925v33siPGaKx6F6S/SoXc/fh+hxtDM1publChn3fZrPx3bSkratV9hKLJ334noHEcNMcD2TRWK1GoH3R0lKsYFKdaGNZ9rYC0cqA
cBu1oW6K9T83j3bqn/VhNCcyl8B4o7b6EWrrCsxdR5bva83tuHrw4yiJ8/NtNA75MKB9PfA964XxuNEjN5qoUEQmY2pTTo/G3qql+ShU5U91qxq2wKU1ePMM5
QxKTYZAl/Y4MChbPy/drhR6iyDO9vskANXb2L9fglcCyBLYwstDkaloyT95GtEQE0PC31m+iblKHfGYwjXvUwpq21E7GEKEnyw==

CUFE: 1f550e32b158641d14794552d4bc3ba560138f91f51dda090fe0f1ebd0dc3ff7dd9e8bbcef31e6466e5d6e3e06a381b6
Fecha emisión: 2026-02-27 16:08:08 **Fecha validación DIAN:** 2026-02-27 16:08:12-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764087244205. Prefijo: FVET. Rango: 2001 al 4000. Vigencia: 16/01/2025 hasta 16/01/

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221795487

(415)7707212489984(8020) 000014122179548 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 9 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRAESCAR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 B 52 41

42. Correo electrónico administrativa@traescar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 0 4 6 7 6 8	3 2 0 4 9 2 2 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 1	2 0 1 3 1 2 1 9	6 6 2 1	2 0 1 6 0 9 1 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA GIRALDO LUZ ADRIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-03-2026 10:41:49AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221795487

(415)7707212489984(8020) **000014122179548 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 9 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 2 2 4 2	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 2 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 3 1 2 1 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221795487

(415)7707212489984(8020) **000014122179548 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 9 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 5 8 2 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	GIRALDO	LUZ	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 2 3 6 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	RIOS	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221795487

(415)7707212489984(8020) **000014122179548 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 9 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 7 3 6 7 2		1 7 4 9 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVAREZ	VALENCIA	JHON	JAMES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Traescar
Avanza seguro
NIT: 900.684.963-7

Vigilado SuperTransporte

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA, en calidad de contador público Certifica que La Empresa **TRAESCAR S.A.S**, identificada con el Nit. 900.684.963-7, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere durante los últimos seis (06) meses.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veintiséis (26) días de febrero de Dos Mil Veintiseis (2026), en la ciudad de Manizales.

JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
Contador Publico
T.P 174962-T

LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO
Representante Legal
CC 30.358.276

Dirección: Carrera 19 B #52-41
Baja Leonora
Tel: (6) 8704858 Cel: 3207611916
Correo:operaciones@traescar.com
Manizales- Caldas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F6651F980050F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053773672 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 174962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.053.773.672
ALVAREZ VALENCIA
APELLIDOS
JHON JAMES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1987
CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
03-FEB-2005 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
174962-T
JHON JAMES
ALVAREZ VALENCIA
C.C. 1053773672
RESOLUCION INSCRIPCION 087
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FECHA 06/02/2013
VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO
186336


103390
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
a PBX 644 44 54 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores Cra 9 calle 99 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

TRAESCAR SAS Identificado con NI 9006849637

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CHINCHINA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003478964
Fecha de apertura:	25 de Mayo de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 05 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social